

DIARIO DE LA MAÑANA
SUBSCRIPCIÓN MENSUAL
En la capital \$ 1.00
Exterior \$ 1.50
Redacción y Administración
CALLE DEFENSA 888
Única Tel. 2770 (Avenida)

LA VIGILANCIA
ÓRGANO DEL PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO—DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

NÚMERO SUELTO
5
CENTAVOS
PORTE PAGO

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAYAS)
SUECIA Y NORUEGA
LA SEPARACIÓN ACORDADA
CONFIRMACIÓN OFICIAL
RETIRO DE TROPAS
TODO EN PAZ
ESTOCOLMO, 23.—Informan de Karlstad que existe la creencia de que las negociaciones de los comisionados suecos y noruegues, relativas a la separación de ambos países, quedarán terminadas esta mañana o esta tarde a más tardar.

LA ESCASEZ DE BRAZOS
LAS HUELGAS
LO QUE EL GOBIERNO DEBIERA HACER

cuando sus compañeros hayan vuelto a trabajo.
Los obreros reclaman un aumento en sus salarios. Exigen 23 marcos (\$ 15.00) moneda nacional por semana como salario mínimo para los obreros no especialistas, y aumento de quince por ciento para los demás.
La ley contra los trusts
Aparadores condenados
CHICAGO, 23.—Los tribunales de esta ciudad han condenado a cinco grandes comerciantes en carne a una multa de 25,000 dólares por haber violado la ley contra los trusts.

LA ESCASEZ DE BRAZOS
LAS HUELGAS
LO QUE EL GOBIERNO DEBIERA HACER

bierno que impide su desarrollo, y repite de desastrosamente para la misma clase gobernante, responsable de tantos males.
CONGRESO
SENADO
Con los los convalidados senadores de práctica empezó ayer la sesión presidida por Figueroa Alcorta.
Los otros lo que se dicen padres de la patria y representantes del pueblo, sólo representan una parte del presupuesto nacional.

LA ESCASEZ DE BRAZOS
LAS HUELGAS
LO QUE EL GOBIERNO DEBIERA HACER

en folleto a los miembros de la comisión, para ilustrar su criterio sobre el asunto.
La prohibición del trabajo en día domingo se consideran incluidas las empresas y agencias periódicas.
No se hallan comprendidos en la prohibición expresada en el artículo 1.º de la ley.
El servicio doméstico.
Los espectáculos públicos de todas clases.

LA ESCASEZ DE BRAZOS
LAS HUELGAS
LO QUE EL GOBIERNO DEBIERA HACER

que predican el bueno y el mal tiempo.
De tantas veces como se anuncia, algún día truena o llueve.
Los de éstos consumidos escapan a su celo y a su habilidad. Por eso no ha descubierta al autor del robo de las joyas de Torquist, si descubrirá a los de la estufa en la lotería.
LA PRÓXIMA COSECHA
Vagones para su embarque
El ministro de agricultura pasó una nota al de obras públicas informándole de que por los datos que posee, puede calcularse la próxima cosecha en 3,655,000 toneladas de trigo y 60,000 de lino.
Le pide tome las medidas necesarias para asegurar el transporte y embarque de esos frutos.

LA ESCASEZ DE BRAZOS
LAS HUELGAS
LO QUE EL GOBIERNO DEBIERA HACER

Los yerbales de Misiones
El ministro de agricultura ha resuelto no hacer concesiones para la explotación de yerbales en Misiones, mientras no reciba los informes pedidos sobre esta industria a la dirección de tierras y colonias.
Por este motivo, no se ha hecho lugar a varias solicitudes presentadas con dicho fin.
VIAJES RÁPIDOS A EUROPA
La comisión de hacienda del senado ha despachado un proyecto originario de la misma, por el cual se autoriza al poder ejecutivo a invertir 30,000 pesos mensuales en subvenciones a las compañías de vapores que hagan viajes con mayor rapidez entre esta república y Europa.
La mencionada autorización regirá solamente hasta que se realice el proyecto de ley del doctor Luro que concede un plazo de tres años.

LA ESCASEZ DE BRAZOS
LAS HUELGAS
LO QUE EL GOBIERNO DEBIERA HACER

EN ITALIA
Impuestos on los lugares del terremoto
El viaje triunfal de los reyes
GANADO MUERTO EN CALABRIA
Decadentes abusos
ROMA, 23.—El pago de los impuestos en los lugares perjudicados por el terremoto ha sido prorrogado hasta 1908 sin los intereses.

LA ESCASEZ DE BRAZOS
LAS HUELGAS
LO QUE EL GOBIERNO DEBIERA HACER

DE WITTE EN ALEMANIA
Visitará al emperador Guillermo
PARÍS, 23.—El conde de Witte partió esta noche a San Petersburgo. A su paso por Alemania se detendrá en Rómulo, castillo del emperador Guillermo, donde éste prepara una cacería.

LA ESCASEZ DE BRAZOS
LAS HUELGAS
LO QUE EL GOBIERNO DEBIERA HACER

EL ASUNTO DE MARRUECOS
Francia y Alemania llegan a un acuerdo
PARÍS, 23.—Las negociaciones franco-alemanas sobre la cuestión de Marruecos han entrado ahora en una faz más favorable.

LA ESCASEZ DE BRAZOS
LAS HUELGAS
LO QUE EL GOBIERNO DEBIERA HACER

DIPUTADOS
Los principales asuntos tratados de ayer fueron:
Un mensaje del ministro de hacienda, acompañando el anunciado proyecto monetario.
El conde de Witte pide que se trate y apruebe la ley de divorcio.

LA ESCASEZ DE BRAZOS
LAS HUELGAS
LO QUE EL GOBIERNO DEBIERA HACER

EL NUEVO TIPO MONETARIO
QUE SE PROYECTA
Damos a continuación lo más esencial del proyecto de ley enviado al congreso por el ministro de hacienda sobre un nuevo patrón monetario.
Según el proyecto el argentino, que pesaría 225 mil millones de gramos de oro, de nueve décimos de fino, cantidad de oro equivalente a veinte centavos oro de los actuales, y por consiguiente, a 100.

LA ESCASEZ DE BRAZOS
LAS HUELGAS
LO QUE EL GOBIERNO DEBIERA HACER

LA HUELGA EN LAS COMPAÑÍAS DE ELECTRICIDAD DE BERLÍN
POR AUMENTO DE SALARIOS
BERLÍN, 23.—La huelga de los obreros de las principales compañías de electricidad de esta capital empieza a tomar un carácter grave con el lock out resultante por la insistencia de Siemens de no aceptar las condiciones de su sindicato. Estas empresas han rechazado el ofrecimiento de los obreros, declarando que no le admitirán de nuevo.

ningún concepto, puede disponer...
La unidad monetaria de la República...

consideran. Ante el empeño de no...
La unidad monetaria de la República...

Elvase a cabo entre los...
El Comité de la Federación de Es...

Mauli y Juan Ballan nos comunican...
El Comité de la Federación de Es...

Conferencias a realizar...
El Comité de la Federación de Es...

En la capital de la...
El Comité de la Federación de Es...

MUNICIPALES

Las ordenanzas y sus...
La inspección general de la mun...

Legado filantrópico...
La comisión de la comisión municipal...

Escuelas gratuitas...
Los presidentes de las sociedades...

Intercambio de basuras...
La intención ha adquirido de don...

Presentos evanescidos...
Oportunamente dimos cuenta de...

Este ha fallado el caso...
Este ha fallado el caso, absolviendo...

La corte después de extensas...
La corte después de extensas conside...

El semáforo del Riachuelo...
El semáforo del Riachuelo marcó en...

Viento y marea...
A las 6 a. m., 22 pies 8 pulgadas...

Entradas...
Vapor sueco «Gustaf Adolf», de la...

Vapor francés «Aquitaine», de Marsella...
Vapor francés «Aquitaine», de Marsella...

Vapor inglés «Santana», del Rosario...
Vapor inglés «Santana», del Rosario...

En el día de ayer las variaciones...
En el día de ayer las variaciones si...

A las 6 a. m., 22 pies 8 pulgadas...
A las 6 a. m., 22 pies 8 pulgadas...

Vapor sueco «Gustaf Adolf», de la...
Vapor sueco «Gustaf Adolf», de la...

Vapor francés «Aquitaine», de Marsella...
Vapor francés «Aquitaine», de Marsella...

Vapor inglés «Santana», del Rosario...
Vapor inglés «Santana», del Rosario...

En el día de ayer las variaciones...
En el día de ayer las variaciones si...

A las 6 a. m., 22 pies 8 pulgadas...
A las 6 a. m., 22 pies 8 pulgadas...

Vapor sueco «Gustaf Adolf», de la...
Vapor sueco «Gustaf Adolf», de la...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

La unidad monetaria de la República...
La unidad monetaria de la República...

QUILMES ES UNA CERVEZA INSUPERABLE

CALEGARI & YANTORNO

1052 RIVADAVIA 1052 Buenos Aires

ALMACEN DE SUELAS

Importadores de articulos

extranjeros en general

y fabricacion de curtidos

Laboratorio DE ESTERILIZACION 661-MAIPU-663

Casa especial para esterilizacion medico-quirurgica CASA Y ALGODON ESTERILIZADOS A PRECIOS REDUCIDOS SERVICIO NOCTURNO

Table with exchange rates for various currencies like Francos, Pesos, and Liras.

Declaracion de Principios DEL PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO

El Partido Socialista Argentino, representado por sus delegados reunidos en Congreso afirma: Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.

Que esta, dueña como de los medios de produccion, y disponiendo de todas las fuerzas del Estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les deja solo lo que necesitan para poder seguir sirviendo a la produccion.

Que por eso, mientras una minoria de parasitos viven en el lujo y la holganza, los que trabajan en esta tierra por en la inseguridad y en la escasez, y muy comunmente en la miseria. Que en la Republica Argentina, a pesar de la gran extension de tierra inexplorada, la apropiacion individual de todo el suelo del pais ha establecido de nuevo las condiciones de la sociedad capitalista.

Que esas condiciones estan agravadas por la ineptitud y la rapacidad de la clase rica y por la ignorancia del pueblo. Que la clase rica, mientras conserve su libertad de accion, no hara sino explotar cada dia mas a los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicacion de las maquinas y la concentracion de la riqueza.

Que por consiguiente, si la clase obrera permanece inerte y es cada dia mas esclavizada, o se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos, y preparar su emancipacion del yugo capitalista.

Que no solo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en accion, sino tambien los altos principios de derecho y de justicia, incompatibles con el actual orden social. Que la libertad economica base de toda otra libertad, no sera alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de produccion.

Que la evolucion economica determina la formacion de organismos de produccion y de cambio cada vez mas grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitaban a la division del trabajo y a la cooperacion. Que asi, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus...

Art. 4.-Reforma del Código Penal a) Justicia penal por jurados elegidos por el pueblo. b) Publicacion de los sumarios en materia penal y examen medico de los encausados. c) Abolicion de la pena de muerte. d) Abolicion del secreto del sumario. e) Régimen penitenciario por medio de colonias populares.

Art. 5.-Reforma del Código Civil a) Igualdad civil para ambos sexos. b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados ilegítimos. c) Ley de divorcio absoluto. d) Investigacion de la paternidad y maternidad legítima. e) No podrá inscribirse en el registro civil ningún nacido con el nombre de hijo de madre desconocida, salvo cuando hubiera sido abandonado por ésta en la vía pública o depositado en un torno de casa de orfanidad.

Art. 6.-Separacion de la Iglesia y el Estado. a) Supresion del presupuesto de la partida para cultos. b) Supresion de todas las prerogativas del clero. c) Devolucion al Estado de los bienes que ha cedido al clero. d) Las religiones se consideraran como sociedades, anónimas y pagaran contribucion y patente por sus templos y riquezas.

LA AGUILA ES EL MEJOR

Joyeria y Relojeria Mauricio Lavorel CASA DE CONFIAZA Se hacen obras nuevas y composuras de todas clases 1309 RIVADAVIA 1309 BUENOS AIRES

Advertisement for HIERRO QUINA BISLERI featuring an image of a bottle and text: UNICOS CONCESIONARIOS PERESTI & PESTAGALLI HIERRO QUINA BISLERI APERITIVO HIGIENICO REGISTRO DE LA PATENTE BUENOS AIRES MONTIVIDEO C. BARCELONA

Imprenta y Encuadernación DE LOTITO Y BARBERIS Impresiones rápidas DE LUGO Y COMERCIALES FOLLETOS, REVISTAS, ETC. PRECIOS MÓDICOS LAVALLE 321-Buenos Aires

Advertisement for ZAPATERIA PORTENA DE ADRIAN PATRONI CHACABUGO 124 Hallará BOTINES COSIDOS desde 7 \$ EL PAR

Advertisement for La Argentina ARTES 340 A. De Micheli ARTES 340 Vd. puede comprar por un peso lo que siempre ha pagado dos aprovechando la gran liquidacion de todas las existencias, que efectúo debido a la reedificacion del local. Liquidó a precios irrisorios todo el gran surtido de mercaderías al objeto de dejar los estantes libres de estorbos. Entendiendo bien que no son clavos ni mucho menos, son mercaderías de lo mejor que se importa, que quiero liquidar antes que se estropeen. HAY DE TODO Y PARA TODOS LOS GUSTOS Trajes para hombres, jóvenes y niños, sombrerería, calzado, camisería, corbatería, bonetería, artículos para baño, perfumería, artículos para viajes, ponchos, mantas, impermeables, mantelería, pañuelos, paraguas, bastones, cinturones, ligas y novedades en general, etc., etc. TODO A PRECIO DE REMATE

Sulidas Vapor inglés 'Capenor', para Puerto Obligado a cargar. Vapor inglés 'Ofmazian', para Ambarés a salir. Vapor inglés 'Kidal Hall', para Rosario, a cargar. Vapor inglés 'Burgundy', para Rosario, a salir. Vapor alemán 'Cap Roca', para Hamburgo. Vapor francés 'Amiral Courbet', para Dunkerque. Vapor alemán 'Presidente Roca', para la costa sur. Vapor alemán 'Cor Kum', para Bremen. Vapor alemán 'Cynthia', para San Vicente, por orden. Vapor nacional 'Neuquen', de la Boca para 'Chiriguano', con pasajeros y carga. Vapor nacional 'Vapores esperados'. Vapor inglés 'Forewick', de Calcutta, con arpillera. Vapor inglés 'Hydas-pes', de Liverpool. Vapor italiano 'Toscano', de Génova, con pasajeros y carga. Vapor brasileño 'Jupiter', de Rio de Janeiro. Vapor alemán 'Scyllia', de Amberes. Vapor inglés 'Hesperides', de La Plata, a cargar. Vapor inglés 'Britany', de Liverpool, con carga general. Vapor austriaco 'Auguste', de Trieste. Vapor francés 'Amiral Fouchon', de Dunkerque.

Bolsa de Buenos Aires Ultimas cotizaciones. Table with columns for BANCO, VALOR, and COTIZACION.

Sociedades Anónimas. Table listing various companies and their share values.

Fondos nacionales, provinciales y municipales. Table listing various funds and their values.

Cambio bancario internacional Tipos de ayer. Table with columns for MONEDA EXTRANJERA and MONEDA LOCAL.

Caja de Conversión Existencia en metálico. Table with columns for MONEDA EXTRANJERA and MONEDA LOCAL.

Precio de las monedas Valor del oro en la Ciudad de Buenos Aires...

Art. 7.-Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia por la simple inscripción en el padrón electoral. Art. 8.-Organización de la milicia ciudadana y supresión del ejército permanente. a) Abolición de los tribunales militares. Art. 9.-Abolición de la ley de residencia. Art. 10.-Supresión del Senado. Art. 11.-Creación de juzgados federales y comerciales en los territorios. Art. 12.-Prohibición de nombrar gobernador de un territorio a quien no tenga tres años de residencia en él. 2.-Parte económica A.-MEDIDAS GENERALES Art. 13.-Régimen monetario. a) Extinción gradual del papel moneda y medidas tendientes a valorizarlo. b) Derogación de la ley de conversión. Art. 14.-Régimen financiero. a) Exención de la contribución directa para las casas obreras. b) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo. c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles. d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta. e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos. f) Prohibición por medio de la ley, de conceder a cualquiera compañía más tierra de la necesaria para la construcción de una vía de comunicación o establecimiento industrial. Art. 15.-Oficina nacional de trabajo a) Estadística del trabajo. b) Inspección del trabajo. c) Contribución de las municipalidades al sostenimiento de las Cámaras de Trabajo. d) Abolición de las agencias de colonizaciones. Art. 16.-Reglamentación legal del contrato de trabajo a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales o agrícolas, empleados por el Estado, las comunas, las Provincias o los empresarios de trabajos públicos. b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos de trabajo. c) Supresión de las multas. Art. 17.-Supresión de todo fomento artificial de la inmigración. Art. 18.-Obligación de dar alojamiento gratuito a los trabajadores del campo y fomento de la agricultura. a) Instrucción técnica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los diez años. b) Sostentamiento de los niños que frecuentan las escuelas, por los poderes públicos.

Art. 19.-Reglamentación del trabajo industrial y comercial. a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años. b) Jornada máxima de 6 horas para los jóvenes de 14 a 18 años. c) Jornada máxima de 8 horas para los adultos de ambos sexos. d) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar su salud y moralidad. e) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente necesario. f) Descanso semanal de 36 horas secuenciales. g) Abolición del trabajo a destajo. h) Abolición de las libretas y certificados para obreros y prohibición de emplearlas. i) Responsabilidad de los patronos y garantía del Estado en los accidentes del trabajo; pensión para los obreros inválidos y ancianos. Art. 21.-Higiene y seguridad del trabajo. a) Reglamentación higiénica de fábricas, talleres y demás lugares donde se trabaja. b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes enfermedades del trabajo. c) Exigir de todos los patronos o encargados que albergan a sus subalternos que el alojamiento de estos sea hecho en condiciones higiénicas. Art. 22.-Reglamentación higiénica del trabajo de las mujeres y de los niños. a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio. Art. 23.-Tribunales mixtos de patronos y obreros para resolver las diferencias entre ellos. C.-MEDIDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES DEL CAMPO. Art. 24.-Abolición de los impuestos que gravan la agricultura agrícola y ganadera. Art. 25.-Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural. Art. 26.-Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que están dejadas en los años. Art. 27.-Reglamentación higiénica del trabajo agrícola. Art. 28.-Abolición de los impuestos que gravan a los agricultores del campo.

Art. 29.-Abolición de la pena de muerte. Art. 30.-Abolición de la pena de cadena perpetua. Art. 31.-Abolición de la pena de trabajos forzados. Art. 32.-Abolición de la pena de destierro. Art. 33.-Abolición de la pena de confiscación de bienes. Art. 34.-Abolición de la pena de inhabilitación. Art. 35.-Abolición de la pena de suspensión de derechos políticos. Art. 36.-Abolición de la pena de pérdida de ciudadanía. Art. 37.-Abolición de la pena de degradación. Art. 38.-Abolición de la pena de exilación. Art. 39.-Abolición de la pena de relegación. Art. 40.-Abolición de la pena de confinamiento. Art. 41.-Abolición de la pena de arresto. Art. 42.-Abolición de la pena de prisión. Art. 43.-Abolición de la pena de reclusión. Art. 44.-Abolición de la pena de encierro. Art. 45.-Abolición de la pena de aislamiento. Art. 46.-Abolición de la pena de silencio. Art. 47.-Abolición de la pena de incomunicación. Art. 48.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta. Art. 49.-Abolición de la pena de incomunicación relativa. Art. 50.-Abolición de la pena de incomunicación por horas. Art. 51.-Abolición de la pena de incomunicación por días. Art. 52.-Abolición de la pena de incomunicación por meses. Art. 53.-Abolición de la pena de incomunicación por años. Art. 54.-Abolición de la pena de incomunicación por vida. Art. 55.-Abolición de la pena de incomunicación perpetua. Art. 56.-Abolición de la pena de incomunicación eterna. Art. 57.-Abolición de la pena de incomunicación indefinida. Art. 58.-Abolición de la pena de incomunicación ilimitada. Art. 59.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa. Art. 60.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 61.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 62.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 63.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 64.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 65.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 66.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 67.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 68.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 69.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 70.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 71.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 72.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 73.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 74.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 75.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 76.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 77.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 78.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 79.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 80.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 81.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 82.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 83.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 84.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 85.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 86.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 87.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 88.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 89.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 90.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 91.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 92.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 93.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 94.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 95.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 96.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 97.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 98.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 99.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida. Art. 100.-Abolición de la pena de incomunicación absoluta y relativa por horas, días, meses, años y vida.

Librería DE LA VANGUARDIA DEFENSA 888 Historia de la Revolución Francesa, J. Michelet, 3 tomos, encuadern., con mil grabados... 13,50 Historia de la Creación, E. Haecckel, 2 tomos con grabados... 3,50 El Capital, C. Marx... 2,00 La Evolución y el dogma, J. Zehn... 2,50 Lucha de sexos, Viazzi... 2,25 Diccionario Filológico, Voltaire, 6 tomos... 2,40 Historia Política de los papas, P. L'Amery... 1,75 Principios Socialistas, G. Deruelle... 1,50 El Socialismo y las objeciones

Table listing various books and their prices, including titles like 'más comunes, A. Zerboglio', 'La Iglesia y la cuestión social', etc.

G. WEILL Y CIA CALLE PERÚ 166 BUENOS AIRES. 194 - RINCÓN - 194 MONTEVIDEO. Únicos introductores del legítimo RELOJ F. E. Roskopf-Patent. El reloj de mayor aceptación EN FRANCIA É ITALIA. ¡40 AÑOS DE ÉXITO! Garantizamos su marcha.

LOS CIGARRILLOS Son los MEJORES. Montenegro. Large advertisement for Montenegro cigarettes.

A LOS TRES OCHOS 8 8 8 Sombrereria-Camiseria. Luis Malicier. 1849 Rivadavia 1849 BUENOS AIRES.

AMERICAN SHOES (PHILADELPHIA) V. KUEN CALZADOS Y SOMBREROS AMERICANOS É INGLESES. Venta por cuotas semanales CUYO 1932.

Table listing books and prices, including 'Noticias de ninguna parte, W. Morris', 'Junto á las máquinas, L. Ballesteros', etc.

Table listing books and prices, including 'El Colectivismo, E. Vandervelde', 'El Capital (resumen), C. Marx', etc.

Electricidad Casa importadora de materiales PARA Instalaciones eléctricas APARATOS TELEFÓNICOS para estancias y establecimientos industriales Juan Quevedo CALLE CANGALLO 830 BUENOS AIRES.

Electricidad PARA Instalaciones eléctricas APARATOS TELEFÓNICOS para estancias y establecimientos industriales Juan Quevedo CALLE CANGALLO 830 BUENOS AIRES.

IMPRESA DE Luis Veggia PRECIOS ECONÓMICOS Impresiones de todas clases CALLE MONTEVIDEO 219 BUENOS AIRES.

Table listing books and prices, including 'Bases Económicas del Derecho por A. Loria', 'Fundamentos del socialismo', etc.

LOS OBREROS Casa fundada en 1884 FEDERICO ROVEDA ROPA HECHA Y ARTÍCULOS PARA TRABAJADORES 619-CALLE DEFENSA-619 BUENOS AIRES.

FARMACIA ROMANA DE José Grieco B. MITRE enq. AYA CUCHO. A los compradores se les hace un gran rebaja de precios.

FOTOGRAFÍA Dagnino Hnos. PRECIOS SIN COMPETENCIA Entre Rios 633.

"AUX CHARPENTIER" CASA ESPECIAL PARA ROPA DE OBREROS DE Louis Pot y Maynard. Artículos de Bazar A precios sin competencia.

CAFÉ Y CERVECERIA DE CARLOS ALGERIO. Premiado con dos medallas de oro en concurso nacional en las exposiciones de Minas y Soriano. 428 - 18 DE JULIO - 428 MONTEVIDEO.

Table listing books and prices, including 'Socialismo y Libertad, por J. Jaurès', 'Caucunismo Socialista', etc.

A. CABEZAS CUYO 546 Entre Florida y San Martín-BUENOS AIRES. LA CASA MAS IMPORTANTE DE SUD-AMERICA en ropa hecha y sobre medida, calzados, sombreros, corbatería, bonetería, camisería, etc., etc. para hombres, señoras, jóvenes, niños y niñas.

TINTORERIA "UNION" JOSÉ DUPOURTEAU 1909-SAN JUAN-1909 LIMPIEZA Y TINTURA de toda clase de ropas y géneros, guantes, sombreros, etc. etc.

¿Porqué no fuma Vd. LOS CIGARRILLOS PROLETARIOS á 10 centavos y ALBA á 20 centavos.

Gran Sastrería depósito de paños y casimires Ramón Martinez San Martín 16 - CORDOBA. CASA CENTRAL: Calle 7 num. 1075 - LA PLATA.

Bancos BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA. BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA.

Avisos profesionales Dr. Enrique Dickmann - MÉDICO cirujano y clínico consultorio en la calle Entre Rios 350. Consultas de 1 a 4 p.m.

Tarjeta postal DEL PARTIDO Obrero para su uso y en beneficio de la propaganda, á 5 centavos cada una y 3 pesos el libro.

Tarjeta postal Con EL REtrato de P. L. En venta en la administración.

El Hogar Obrero SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE Crédito y Edificación Una vez autorizada, empezará sus operaciones.

Buffet De los Centros Obreros DE Bernasconi Hnos. Se atienden servicios de bailes y otras fiestas.

Gran Sastrería depósito de paños y casimires Ramón Martinez San Martín 16 - CORDOBA.

Dr. Enrique Dickmann - MÉDICO cirujano y clínico consultorio en la calle Entre Rios 350. Consultas de 1 a 4 p.m.

Tarjeta postal DEL PARTIDO Obrero para su uso y en beneficio de la propaganda, á 5 centavos cada una y 3 pesos el libro.

Tarjeta postal Con EL REtrato de P. L. En venta en la administración.

El Hogar Obrero SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE Crédito y Edificación Una vez autorizada, empezará sus operaciones.

Buffet De los Centros Obreros DE Bernasconi Hnos. Se atienden servicios de bailes y otras fiestas.

Gran Sastrería depósito de paños y casimires Ramón Martinez San Martín 16 - CORDOBA.

Dr. Augusto Bunge - PARAGUAY 127E. Consultas de 1 a 3 p.m.

Tarjeta postal DEL PARTIDO Obrero para su uso y en beneficio de la propaganda, á 5 centavos cada una y 3 pesos el libro.

Tarjeta postal Con EL REtrato de P. L. En venta en la administración.

El Hogar Obrero SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE Crédito y Edificación Una vez autorizada, empezará sus operaciones.

Buffet De los Centros Obreros DE Bernasconi Hnos. Se atienden servicios de bailes y otras fiestas.

Gran Sastrería depósito de paños y casimires Ramón Martinez San Martín 16 - CORDOBA.

Dr. Alejandro Fazzi, NECOCHEA 125B. Consultador público.

Tarjeta postal DEL PARTIDO Obrero para su uso y en beneficio de la propaganda, á 5 centavos cada una y 3 pesos el libro.

Tarjeta postal Con EL REtrato de P. L. En venta en la administración.

El Hogar Obrero SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE Crédito y Edificación Una vez autorizada, empezará sus operaciones.

Buffet De los Centros Obreros DE Bernasconi Hnos. Se atienden servicios de bailes y otras fiestas.

Gran Sastrería depósito de paños y casimires Ramón Martinez San Martín 16 - CORDOBA.

Dr. Alfonso Bionstein - CONTADOR público nacional hace comulsa de libros tanto para los tribunales como para el gobierno. También practica balances y arregla libros arcaicos. Calle Cangal 175.

Tarjeta postal DEL PARTIDO Obrero para su uso y en beneficio de la propaganda, á 5 centavos cada una y 3 pesos el libro.

Tarjeta postal Con EL REtrato de P. L. En venta en la administración.

El Hogar Obrero SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE Crédito y Edificación Una vez autorizada, empezará sus operaciones.

Buffet De los Centros Obreros DE Bernasconi Hnos. Se atienden servicios de bailes y otras fiestas.

Gran Sastrería depósito de paños y casimires Ramón Martinez San Martín 16 - CORDOBA.

"A LAS PLANCHADORAS" PLANCHAS FRANCÉSA Y LUGTINAS PARA BRILLO Importadas directamente por la casa. Se atienden pedidos para la ciudad y campaña. Surtido completo y repuestos para planchadoras. C. ASTARITA 1069 - PERU - 1069

Tarjeta postal DEL PARTIDO Obrero para su uso y en beneficio de la propaganda, á 5 centavos cada una y 3 pesos el libro.

Tarjeta postal Con EL REtrato de P. L. En venta en la administración.

El Hogar Obrero SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE Crédito y Edificación Una vez autorizada, empezará sus operaciones.

Buffet De los Centros Obreros DE Bernasconi Hnos. Se atienden servicios de bailes y otras fiestas.

Gran Sastrería depósito de paños y casimires Ramón Martinez San Martín 16 - CORDOBA.

"A LAS PLANCHADORAS" PLANCHAS FRANCÉSA Y LUGTINAS PARA BRILLO Importadas directamente por la casa. Se atienden pedidos para la ciudad y campaña. Surtido completo y repuestos para planchadoras. C. ASTARITA 1069 - PERU - 1069

Tarjeta postal DEL PARTIDO Obrero para su uso y en beneficio de la propaganda, á 5 centavos cada una y 3 pesos el libro.

Tarjeta postal Con EL REtrato de P. L. En venta en la administración.

El Hogar Obrero SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE Crédito y Edificación Una vez autorizada, empezará sus operaciones.

Buffet De los Centros Obreros DE Bernasconi Hnos. Se atienden servicios de bailes y otras fiestas.

Gran Sastrería depósito de paños y casimires Ramón Martinez San Martín 16 - CORDOBA.